

Noticiero de Soria

Año XVI. - Núm. 1.676.

Director y Propietario: Pascual Pérez-Rioja.

Miércoles 9 de Marzo de 1904.

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

Don Manuel González Moreno.

Farmacéutico de Valdeavellano de Tera

Falleció en dicho pueblo el día 10 de Marzo de 1903.

D. E. P.

Sus desconsoladas hermanas, hermano político, tía, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les vivirán reconocidos.

Valdeavellano 9 de Marzo de 1904.

NOTICIA ESTADÍSTICA

sobre la riqueza agrícola de la provincia de Soria.

Sentado esto, y siendo tan considerable el número de variadas circunstancias que de tan distinto modo influyen en el valor de la tierra, la renta, ó sea el interés del capital en su adquisición invertido, está, como es natural, sometido á las mismas variaciones y sufre análogas influencias que dificultan su determinación exacta; sin embargo, y prescindiendo de todo aquello que por excepcional no puede generalizarse, indicaremos como valor en renta, en condiciones normales, de la hectárea de terreno dedicada á pastos de secano, el de 0,50 pesetas en los yermos ó baldíos, 15 pesetas la de prados cerrados y 30 la de los de regadío, renta que se paga anualmente en frutos ó en metálico, según lo que se estipula en los contratos de arrendamiento que previamente se hacen, y que aunque sin las condiciones legales se cumplen y ejecutan con la mejor buena

fe y con la puntualidad que permiten los recursos con que cuentan.

La mayor parte de las dehesas llamadas boyales que en muchos pueblos de esta provincia existen, no satisfacen renta de ningún género, por ser de aprovechamiento común, contribuyendo los ganaderos con el pago del impuesto que por el disfrute de los pastos los Ayuntamientos establecen, á cubrir las cargas y atenciones que sobre cada Municipio pesan; así que en realidad, no hay dehesas arrendadas, y no existen, por tanto, datos para determinar la renta que les corresponde; no obstante, y para cumplir lo preceptuado, se indican á continuación diversas dehesas con diferentes condiciones y la renta que á cada una y según éstas puede asignárseles.

El pueblo de Vizmanos, perteneciente al partido de Agreda, posee dos dehesas de secano poco pobladas de arbolado, que en junto ocupan 47 hectáreas y 14 áreas, á las que puede calcularse una renta aproximada de 200 pesetas.

El de Salduero, en la zona de pinares, disfruta una dehesa martiniega y comu-

ra, que se halla poblada de roble y pino, que mide 650.67.60 centiáreas, y puede valorarse en 1.260 pesetas de renta anual.

En el de Aguaviva, se dedica á dehesa boyal un prado de regadío eventual, desprovisto de arbolado, que ocupa 3.25.25 centiáreas, y puede valorarse en 100 pesetas de renta. El de Utrilla posee otra dehesa boyal de regadío, que mide 59.89.80 centiáreas, y su valor en renta se aprecia en 1.072 pesetas. Por último en Molinos de Duero, pueblo también de la zona de pinares, se dedican al sostenimiento de las juntas de labor, las dehesas llamadas «Martiniiega» y «Comunera» y el pago titulado «El Calarizo», todas de secano, pobladas las dos primeras de pino y roble, cuya extensión superficial y renta es la siguiente: dehesa «Martiniiega», 141.51.90 centiáreas; renta, 150 pesetas; dehesa «Comunera», 1.005.75.00 renta, 1.000 pesetas; pago «El Calarizo», 111.75.00 centiáreas; renta, 120 pesetas.

ARTÍCULO IV.

Superficie forestal. Diversas clases de monte. - Sus principales aprovechamientos. - Cálculos sobre la estimación de los mismos.

Anteriormente, y al indicar la superficie rural de esta provincia, hemos consignado que la superficie ocupada por monte alto y bajo, era de 185.396 hectáreas; de éstas, y según datos que hemos podido adquirir con alguna garantía de aproximación, toda vez que se refieren á los montes exceptuados de la venta que han quedado bajo la custodia y administración directa del Estado, la extensión superficial que ocupan los 311 montes que actualmente cuenta este distrito forestal es de 105.429 hectáreas.

Respecto á los demás, poblados principalmente de encina, roble, acebo y enebro, que ocupan una superficie de 79.967 kilómetros, no quedaban por vender en el año 1885 más que una décima parte, no siendo dudoso asegurar que desde aquella fecha lo habrán sido en su totalidad y que muy pocos habrán sido conservados y se encontrarán actualmente en buen estado de producción.

Muchas son las especies indígenas y exó-

ticas que constituyen la riqueza arbórea de esta provincia; más como no todas tienen la misma importancia ni por los rendimientos ó productos que suministran, ni por los distintos fines que el hombre con su explotación se propone, vamos á ocuparnos solamente, al contestar á la segunda de las preguntas que este artículo comprende, de las que constituyen montes ó masas forestales, creyendo interpretar así más exactamente el objeto y fin que la indicada pregunta se propone.

Procediendo, pues, en orden al mayor número á la vez que teniendo en cuenta su mayor importancia, debemos ocuparnos de los pinares, encinares, robledales, hayales y enebrales; que con el brézo y el acebo que se asocian con los anteriores, forman los montes todos de esta provincia.

PINARES. - La zona forestal más importante es la constituida por la especie *pinus sylvestris* ó pino albar, pues con pequeñas soluciones de continuidad, ocupa las vertientes meridionales de la cordillera de Urbión, las sierras llamadas de la Umbria, de Duruelo y del Remoso; los valles de Salduero y Covalada, casi toda la garganta denominada de Santa Inés y los montes del Amogable, de San Leonardo, Navaleño, Talveila, Muriel Viejo y Muriel de la Fuente.

Esta zona, que por el E. termina en la cumbre de la sierra del castillo de Vinuesa, y hacia el S. tiene por límites las lomas que cruzan los términos de San Leonardo y Talveila y las derivaciones occidentales de la sierra de Cabrejas, enlaza por el O. con otra más extensa que cubre las comarcas limítrofes de Burgos. La especie que la puebla tiene comprendida su área de vegetación próximamente entre 1.000 y 1.700 metros de altitud, subiendo por la vertiente de Urbión hasta las faldas del Zorraquín y las inmediaciones de la laguna negra; en la sierra del Almuerzo llega hasta la de 1.500 metros; el pinar de Arguijo alcanza poco más de 1.400 metros, si bien su límite de altitud en este sitio se halla determinado, más que por las circunstancias climatológicas, por el cambio en la composición y cualidades físicas del terreno. El pino negral, *pinus pinaster*, se extiende á lo lar-

PÁGINAS DEL "QUIJOTE,"

Miguel de Cervantes Saavedra.

-18-

todos puestos en grandísima y temerosa confusión; pero el Renegado, viendo el peligro en que estábamos, y lo mucho que le importaba salir con aquella empresa antes de ser sentido, con grandísima presteza subió donde Agimorato estaba, y juntamente con él fueron algunos de nosotros, que yo no osé desamparar á Zoraida, que, como desmayada, se había dejado caer en mis brazos. En resolución, los que subieron, se dieron tan buena maña, que en un momento bajaron con Agimorato, trájendole, atadas las manos y puesto un pañuelo en la boca, que no le dejaba hablar palabra, amenazándole que el hablarla le había de costar la vida. Cuando su hija le vió se cubrió

los ojos por no verle, y su padre quedó espantado, ignorando cuán de su voluntad se había puesto en nuestras manos; mas entonces, siendo más necesarios los pies, con diligencia y presteza nos pusimos en la barca; que ya los que en ella habían quedado nos esperaban, temerosos de algún mal suceso nuestro. Apenas serían dos horas pasadas de la noche, cuando ya estábamos todos en la barca, en la cual se le quitó al padre de Zoraida la atadura de las manos y el paño de la boca; pero tornóle á decir el Renegado que no hablase palabra; que le quitarían la vida. El, como vió allí á su hija, comenzó á suspirar tiernísimamente, y más cuando vió que yo estrechamente la tenía abrazada, y que ella, sin defenderse, quejarse ni esquivarse, se estaba quedada; pero, con todo esto, callaba, porque no pusiese en efeto las muchas amenazas que el Renegado le hacía.

»Viéndose, pues, Zoraida ya en la

barca, y que queríamos dar los remos al agua, y viendo allí á su padre y á los demás moros que atados estaban, le dijo al Renegado que me dijese le hiciese merced de soltar á aquellos moros y dar libertad á su padre; porque antes se arrojaría en la mar que ver delante de sus ojos y por causa suya llevar cautivo á un padre que tanto la había querido. El Renegado me lo dijo, y yo respondí que era muy contento; pero él respondió que no convenía, á causa que si allí los dejaban, apellarían luego la tierra y alborotarían la ciudad, y serían causa que saliesen á buscarnos con algunas fragatas ligeras, y nos tomarían la tierra y la mar de manera, que no pudiésemos escaparnos; que lo que se podría hacer, era darles libertad en llegando á la primera tierra de cristianos. En este parecer venimos todos; y Zoraida, á quien se le dió cuenta, con las causas que nos movían á no hacer luego lo que que-

ría, también se satisfizo; y luego, con regocijado silencio y alegre diligencia, cada uno de nuestros valientes remeros tomó su remo, y comenzamos, encomendándonos á Dios de todo corazón, á navegar la vuelta de la isla de Mallorca, que es la tierra de cristianos más cerca; pero á causa de soplar un poco el viento tramontana y estar la mar algo picada, no fué posible seguir la derrota de Mallorca, y fuémos forzosos dejarnos ir tierra á tierra la vuelta de Orán, no sin mucha pesadumbre nuestra, por no ser descubiertos del lugar de Sargel, que en aquella costa cae no más que sesenta millas de Argel; y así mismo temíamos encontrar por aquel paraje alguna galeota de mercancía, como no fuese de las que andan en corso, que no sólo no nos perderíamos, más que tomaríamos bajel donde con más seguridad pudiésemos acabar nuestro viaje. Iba Zoraida, en tanto que se navegaba, puesta la ca-

go de la vertiente derecha del Duero; aparece confinado principalmente en la zona superior de la región montañá hasta la altitud de 1.350 metros en las laderas de la sierra de la Umbría, descendiendo hasta 850 metros en los términos de Berlanga y de Gormaz, que constituyen su límite inferior y en los que todavía se encuentra en buenas condiciones de vegetación.

VICENTE HERRERO SALAMANCA.

(Se continuará.)

DESCANSO DOMINICAL

Los periódicos publican el texto de la novísima ley del descanso dominical que trae varias perogrulladas interesantes, y entre ellas, la muy fundamental, consignada en una disposición transitoria, de que para todos los efectos legales se entenderá que el domingo empezará á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, «siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas.»

Como se ve, el domingo sigue en su sitio y la sabiduría del legislador, que dijo el otro, no ha podido menos de reconocer que va detrás del sábado y antes del lunes. Item más, que tiene veinticuatro horas; y únicamente le ha faltado decir que hay domingos y domingos; por ejemplo, el de Ramos, en el cual quien no estrena ó esta «por puertas» ó no tiene manos: el de Resurrección, en que se celebra la corrida de toros extraordinaria, y otros por el estilo.

Peró lo más notable de la ley del descanso, es que destruye otra ley vigente, y no de las menos fresquitas ó recientes, y es aquella que para dar de comer á los relojeros, tantas perturbaciones introdujo en las costumbres. Hasta las doce del día, todo iba con la indicada ley, como sobre ruedas; las once eran las once, las nueve, las nueve, etc.; pero en cuanto la gran bola de Gobernación descendía entre el repique de su campanario, ya estaba armado el lío.

Las horas de la tarde y de la noche de proa, esto es, de la primera mitad, eran y continúan siendo un verdadero logogrifo, y si no se echa la cuenta por los dedos para saber la hora exacta, se expone uno á las mayores equivocaciones, y trastornos consiguientes; porque las cuatro no son las cuatro, sino las diez y seis; y se cena á las veinte, se acuesta uno á las veintidos, á menos que se vaya al teatro, á ver una piteceta desde las veintidos á las veintitrés.

Eso es lo vigente y por lo tanto, la ley del descanso debía, en cumplimiento de lo mandado haber dicho superogrullada dominical con arreglo á la nueva clasificación horaria, disponiendo que el domingo empiece á contarse desde las veinticuatro (suprimiendo de la noche, por inútil) del sábado, y lo demás igual. Pero váyales usted con indicaciones de éste ó parecido juez á los señores encargados de la delicada operación de confeccionar las leyes, que por las trazas se van haciendo ya á ojo de buen cubero!

Las infracciones de la ley del descanso, serán castigadas con multas cuyo importe se destinará á fines benéficos y socorro para la clase obrera, y hay que quitarse el sombrero ante esta disposición, laudable y magnífica y que, ó mucho se engañan los cronistas ó va á ser, si la ley se cumple con todo rigor, una verdadera fuente de beneficios auxilios para los obreros á quienes se socorra.

La razón es obvia. La escala de multas por infracción comienza en una peseta y termina con veinticinco; y como es de presumir que se aplique la penalidad por lo más suave, dicho se está que la tentación de infringir el precepto dominical va á ser irresistible. Por una pesetilla puede cualquier persona laboriosa quitarse el amargor de la boca y consagrarse el domingo á cualquier trabajo ó chapuza que le produzca muchísimo más.

Como quien hizo la ley, hizo la trampa, y conste que no es mi ánimo llamar tram-

posos á los legisladores de la del descanso, sino qué en uso de un derecho inalienable, encajo aquí, aunque no viniere á cuento, el tal adagio, resulta que el propio texto legal indica cómo y de qué manera se puede faltar al precepto del descanso y ¿qué más? hasta regula las infracciones, y enseguida dice: «Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.»

¡Pobrecillos! Siempre pagan el pato los más débiles. Todo el mundo, siguiendo las excepciones de la ley, podrá faltar á ella y trabajar en domingo dentro de las circunstancias que se señalan, todos menos las mujeres y los tales menores de edad que si no tienen para comer otros recursos que los de su mísero y triste jornal, rabiarán, no de celos aparte, sino de gazuza, mientras los privilegiados, los fuertes, comerán á dos carrillos.

También se establecen algunas permutaciones y cambios, y no obstante llamarse *dominical*, podrá permutarse el domingo para los efectos del descanso, por cualquier otro día de la semana, si el trabajo fuese urgente ó de carácter perentorio.

En definitiva que ya no es necesario poner en las tiendas el consabido cartel de: «No se abre los domingos» porque la ley del descanso implícitamente las cierra, pero dejando, como se ve, algunas medias puertas abiertas, lo que después de todo es dejar las cosas peor que estaban.

El texto de la ley ocupa en los periódicos unas cien líneas, todo lo cual podía haberse reducido á un solo renglón que dijera: «No se trabajará los domingos», si se quería que el descanso fuese dominical, ó «solo se trabajará seis días de cada semana» si el descanso era de un día cualquiera. Pero como eso sería demasiado breve y al mismo tiempo muy serio, se ha preferido hacer todo lo contrario.

ABEL IMART.

PUBLICACIONES

VILLA-VENUS

(La vida alegre en Biarritz.)

El gran éxito alcanzado por la primera edición de la novela así titulada y de la que es autor el conocido escritor Vicente Sanchis (*Miss-Tertosa*), ha dado motivo para que se publique una segunda edición, que alcanzará indudablemente el favor del público en igual ó mayor medida que la primera.

Cuando *Villa-Venus* apareció á fines de Junio último, duró en los escaparates de las librerías unas cinco semanas próximamente. Desde entonces el número de pedidos era tan grande, que el autor decidióse á publicar una segunda edición; pero con el objeto de dar á ésta alguna novedad y mayores alicientes, aumentó en ella dos interesantísimos capítulos, añadiendo además gran número de preciosos grabados, que alcanzan ahora la cifra de 65, ocupando algunos de ellos planas enteras, en las que pueden admirarse escenas tomadas del natural en la aristocrática playa francesa, donde la acción de la novela se desarrolla, y retratos auténticos de las artistas y *bellezas profesionales* que visitan á Biarritz durante la temporada veraniega.

Por lo que dejamos dicho, se comprende que la segunda edición de *Villa-Venus*, hace de ésta una obra enteramente nueva, con interés indiscutible y predominando en ella el peculiar estilo de *Miss-Tertosa*, tan conocido en los círculos literarios.

La nueva obra de Sanchis ha sido editada con gran lujo, llamando la atención el trabajo tipográfico de ella, que es de lo mejor que se hace en España y que honra al establecimiento de don Miguel Romero, donde se ha verificado la impresión del libro.

Desde hoy, la segunda edición de *Villa-Venus* véndese en todas las librerías al precio de cuatro pesetas.

En Soria, Librería de P. Rioja.

Oficial.

Circular.

Se ha girado una circular á los gobernadores de provincia, para que por estos se haga entender á los Municipios que tienen obligación de amparar á los Fieles contras, á fin de que la implantación del sistema métrico decimal sea un hecho revestido de la mayor escrupulosidad.

Para los maestros.

A fin de evitar el retraso con que se recibían los descuentos que los habilitados deben realizar sobre los haberes legales asignados á sus respectivas escuelas, la Junta central de derechos pasivos del magisterio ha dispuesto que, en lo sucesivo, se procure por los secretaríos provinciales de Instrucción pública transferir á dicho centro todos los descuentos realizados dentro del mes siguiente al vencimiento de cada nómina, no consintiendo que sean visadas las nóminas de cada mes sin haber sido ingresados en el Bancó los descuentos del mes anterior.

Relación de destinos.

El *Diario Oficial del ministerio de la Guerra*, publica una relación de los destinos con sueldo hasta 1.750 pesetas, reservados exclusivamente á los sargentos en activo ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para el destino que soliciten y reunan seis ó más años de servicios, y de ellos cuatro, por lo menos, en el empleo.

Asignatura suprimida.

Ha sido suprimida la asignatura de Rudimentos de Derecho á los alumnos del sexto año del Bachillerato, fundándose en la Real orden de 5 de Febrero.

En la Audiencia de Soria.

Juicios orales.

Para hoy se halla señalado el juicio oral en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, se sigue por el delito de lesiones contra Benito Manzanares y otra, en la que es abogado defensor don Pedro Antonio Sanchez Malo y procurador don Laureano Hercilla. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal y se hallan citados para dicho acto cinco testigos.

Para mañana jueves se halla señalado el de la causa que se sigue por el delito de lesiones contra Pascual Millán Sanchez, la cual procede del Juzgado de instrucción de Almazán. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal, siendo abogado defensor don Sotero Llorente y procurador don Rafael S. de Robles, hallándose citados para el mencionado acto siete testigos.

También para mañana está señalado el de la causa que procede del Juzgado de Burgo de Osma se sigue contra Pedro Gorostiza, por el delito de hurto, en la que es abogado defensor don Eduardo Martínez de Azagra y procurador don Rafael S. de Robles. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal, hallándose citado para dicho acto un testigo.

Para el viernes próximo 11 del corriente se halla señalado el de la causa que por el delito de amenazas se instruyó en el Juzgado de Agreda contra Ruperto Pérez. Calificó en la misma el señor Fiscal, siendo abogado defensor don Eduardo Peña y procurador don Juan Aparicio, hallándose citados para el acto tres testigos.

Para igual día que el juicio anterior se señaló el de la causa que se sigue contra Brígida Tejedor Gañan, por el delito de lesiones, en la que es abogado defensor don Santiago Ceberio y procurador don

Laureano Hercilla. Calificó en la misma el señor Fiscal, hallándose citados para este acto cuatro testigos.

Para el sábado venidero, doce del que cursa, se señaló así mismo el de la causa que se sigue contra Francisco Pérez Alonso, por el delito de hurto, la cual procede del Juzgado de Burgo de Osma. Calificó en la misma el señor Teniente Fiscal, siendo abogado defensor don Eduardo Martínez de Azagra y procurador don Rafael S. de Robles, hallándose citados para el acto cuatro testigos.

Y para el mismo día que el juicio anterior se halla señalado el de la causa que por el delito de lesiones se instruyó en el Juzgado de Almazán contra Ramón Hernández (gitano.) Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal, siendo abogado defensor don Mariano Granados y procurador don Laureano Hercilla, hallándose citados para dicho acto cuatro testigos.

Ecos y Noticias

El presidente de la Cámara de Comercio de Soria señor González, ha recibido carta del ministro de Obras públicas en la que le manifiesta haber firmado el expediente aprobando lo pretendido en el asunto del ferrocarril de Castejón á Olvega que con tanto interés le tenía recomendado.

Celebraremos que todo llegue á ultimarse favorablemente para la prolongación del ferrocarril de Soria (vía ancha) y que la reunión de valiosos elementos llegue á tener lugar á tal efecto.

Al solemne acto de toma posesión de la canongía de nuestro estimado amigo y paisano don Juan Jimeno y Jimeno asistió el domingo último en la insigne Colegiata, gran concurso de personas siendo muy numerosos los invitados que despues se hallaron en el espléndido convite que aquel y su apreciable familia celebraron y al cual tuvimos la honra de asistir también, agradeciendo sus finas atenciones y deferencias.

Reiteramos desde aquí al señor Jimeno nuestra cordial enhorabuena deseándole muchas felicidades en su nuevo y merecido cargo.

Anteayer lunes á las once de la mañana despues de celebrada misa de angel en el templo del Salvador, se dió cristiana sepultura á la niña de dos años de edad Esperanza Guisande y Martínez habiendo asistido al entierro numeroso acompañamiento.—Reciban los desconsolados padres don Valentín y doña Juliana nuestro sincero pésame por tan dolorosa desgracia.

Se halla hace días delicado de salud el diputado provincial por Agreda don Pablo Palacios, que en breve saldrá para Barcelona y al cual deseamos pronta y completa mejoría en su indisposición.

Pasado mañana viernes á las tres y media de la tarde en la insigne Colegiata, despues de cantarse solemnes completas por la capilla de música, predicará el señor Abad don Santiago Gómez Santacruz.

Mañana jueves en la iglesia parroquial de Valdeavellano de Tera se celebrarán honras fúnebres por el eterno descanso de don Manuel González Moreno, farmacéutico que fué durante muchos años é hijo del Valle muy estimado en toda la comarca.—Descanse en paz.

Para el día 17 del mes actual está señalada en la alcaldía de Soria, la subasta de 5.000 fanegas de trigo común procedentes del Pósito de esta ciudad. El precio fijado

á la fanega es de 8,75 pesetas y la subasta será por pujas á la llana entre los licitadores.

Se hallan vacantes las secretarías de Ayuntamiento y juzgado municipal en los pueblos de esta provincia Escobosa de Almozán, Buitrago y Villanueva de Gormaz y solo la secretaria de Ayuntamiento en Miño de Medina.

El próximo domingo, á las diez de la mañana tendrá lugar ante la corporación municipal la continuación del acto de clasificación y declaración de soldados de los mozos dependientes de esta capital correspondientes al actual reemplazo.

En dicho día y hora se procederá también á la clasificación y declaración de los responsables á reemplazos anteriores.

No hemos recibido el primer número ni el paquete que esperábamos de la nueva publicación «Los Sucesos» y el extravío nos consta que no ha consistido en esta administración de Correos.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio ha acordado admitir socios para la Sección Círculo hasta el día 15 del corriente en las condiciones que ha venido haciéndolo hasta el día 15 de Enero.

Hace días se halla gravemente enferma la esposa de nuestro querido paisano don Matías Cuevas, encontrándose hoy afortunadamente algo más aliviada. Celebraremos obtenga la enferma la más pronta y completa mejoría.

El conocido actor cómico D. José Orozco, se halla al frente de una compañía de zarzuela en Logroño, y quizá para más adelante llegue á venir á nuestra capital.

Hemos tenido el gusto de ver en la Relojería de nuestro estimado amigo y paisano don José Puyuelo, corresponsal de la Compañía Francesa del GRAMOPHONE, un precioso aparato de éstos, que funciona admirablemente, poseyendo un repertorio muy selecto que en breve habrá de dar á conocer el señor Puyuelo en varias sesiones á las que seguramente no faltarán oyentes aficionados á la buena música.

El viernes próximo á las seis y media de la tarde comenzará en el templo del Salvador una solemne novena al patriarca San José.

Ha sido nombrado vigilante de la cárcel de Soria, nuestro joven y estimado paisano don Feliciano Forcada Amezua, al cual felicitamos por su nuevo cargo.

Con motivo de la próxima feria de la villa de Almazán, ha dispuesto la empresa del ferrocarril soriano que el lunes próximo, 14 del corriente, haya un tren especial de ida y vuelta con billetes económicos que de la clase tercera costarán 3,60 pesetas.

La salida de Soria será á las 9 y 30 de la mañana.

DE VIAJE:
Ha regresado de Málaga el primer Teniente alcalde de esta capital, don Mariano Vieén Cuartero.

Con motivo del aniversario del señor González Moreno en Valdeavellano de Tera, ha venido de Madrid don Claudio Fernández, hermano político del finado.

De Santander ha marchado á Barcelona, donde ahora residirá, el marqués de la Vileña don Francisco Carrillo.

De Sevilla ha salido para Madrid el senador soriano don Ramón Benito Aceña.

En el tren de esta mañana ha regresado de Madrid el señor Gobernador civil de la provincia don Juan José Zapata, habiéndose hecho cargo del mando.

Instrucción pública.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de instrucción pública como delegado del Diocesano, el señor Abad de la insigne Colegiata de Soria don Santiago Gómez Santaacruz.

Le ha sido admitida la renuncia del cargo de Habilitado de clases pasivas del magisterio á don Pablo Palacios, nombrándose para sustituirle á don Lucinio Llorente.

Se halla abierto el pago del personal de maestros en esta provincia, correspondiente al mes de febrero último y al de enero para los que no remitieron á tiempo sus documentos para la nómina.

Al ayuntamiento de la villa de Medina-celi, le ha sido concedida por el ministerio de Instrucción pública la subvención correspondiente para que construya los edificios para escuelas.

Ha quedado vacante la escuela de la villa de Yanguas por pasar á ocupar una auxiliaría en Logroño la maestra doña Elvira España.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Diez años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas. —7—

ÚLTIMA HORA

Dictámen acerca del trigo.

La comisión de presupuestos del Congreso ha celebrado sesión para estudiar el proyecto de rebaja arancelaria de los trigos.

La comisión ha dado informe favorable y muy en breve se procederá á discutirlo.

El conflicto parlamentario.

Continúan en pie las dificultades con que lucha el gobierno en el Parlamento, á consecuencia de la actitud en que se han colocado los minorías.

Es unánime la opinión que considera muy delicado el actual estado de cosas y la imposibilidad de que se prolongue, porque su continuación aumentaría la tirantez de relaciones entre el gobierno y las oposiciones y la situación de aquel, pese á los optimismos de los ministeriales, se haría insostenible.

Sigue, pues, el conflicto parlamentario como en los anteriores días, á pesar de que se había dicho á primera hora de la tarde que el gobierno y las minorías habían llegado á un acuerdo.

Agitación en Melilla.

Se han recibido despachos de Melilla, dando cuenta de haber ocurrido encuentros sangrientos entre las kábilas de Benisicar y Mazuza.

La primera ha reclamado auxilio, porque la excitación predomina en el interior.

Las familias que tienen depósitos de valores se han acogido á la salvaguardia de la plaza.

Alemanes y bohemios.

Recíbense despachos de Praga comunicando haberse reproducido las colisiones entre los súbditos alemanes y los estudiantes bohemios.

Los partes no detallan pormenores de esta segunda algarada.

Los sucesos de Valladolid.

Las noticias de Valladolid dan mayor importancia á las manifestaciones habidas que la que en un principio se creía.

Después de lo ya dicho ayer por la prensa, engrosó considerablemente la manifestación y apedreó el domicilio del alcalde.

Salieron fuerzas de la guardia civil y soldados del regimiento Farnesio, medida que no contuvo á los manifestantes.

Los grupos silbaron y lanzaron algunas piedras, lo cual motivó que se diese el primer toque de atención.

Persistiendo los grupos en su actitud, la guardia civil hizo una descarga, produciéndose intenso pánico y carreras en todas las direcciones.

En la esquina de la calle de la Victoria se hizo otra descarga, por continuar resistiéndose los grupos.

A las nueve de la noche se ha logrado disolver la manifestación.

Las fuerzas ocupan los principales puntos de la ciudad.

El Ayuntamiento ha acordado entregar hoy bonos para la adquisición de pan á 0,30 pesetas.

Créese que el acuerdo no satisfará á los manifestantes, los cuales rechazan la limosna y quieren trabajo.

Decretos reservados.

Se ha dicho que ha llevado el señor Maura dos decretos á la firma del rey, de los cuales no se ha facilitado ninguna noticia á la prensa.

Los políticos han dado muy intrigados respecto del contenido de las aludidas disposiciones; pero no se ha logrado conocer ningún dato con ellas relacionado.

El señor Maura ha manifestado que hasta el martes ó miércoles no serán conocidos los decretos.

Una pregunta en las Cortes.

El señor Nocedal se propone dirigir en la sesión de mañana del Congreso una pregunta, con objeto de que el gobierno declare cuáles son sus propósitos en lo referente al cierre de las Cortes, asunto sobre el cual se propalan rumores cada vez más insistentes.

Rusia y Japón.

Dicen de San Petersburgo que el Zar ha recibido un despacho oficial en el que se le dice que ayer la escuadra japonesa bombardeó durante todo el día á Vladivostok, siendo insignificantes los daños causados por la artillería enemiga.

Añade el despacho oficial que según rumores circulados, fué echado á pique un crucero japonés.

Supónese que el rumor será inexacto. Los periódicos publican más detalles del primer bombardeo de Vladivostok por la flota japonesa.

Murieron un soldado ruso y algunas mujeres y niños, y fueron heridos cinco marineros.

La Escuadra Rusa á Cadiz.

El señor Maura ha negado á última hora que el Gobierno tuviera la menor noticia respecto á lo acogido en telegramas de Port-Said, relativo á que la escuadra rusa del Canal de Suez se subdivida, yendo varios torpederos á Argel, y el resto de la escuadra á aguas de Cadiz.

NOVENA

al glorioso patriarca San José

Esposo de la Santísima Virgen María.

COMPUESTA POR UN DEVOTO.

Se vende en la Librería de P. Rioja.

SE vende un piano vertical, en buen uso.—En casa de don Francisco Herrero, Zapatería núm. 21, darán razón. —4—

SE pone en venta ó renta el Ventorro de la Viuda de Nicanor Porres, en la carretera de Valladolid y próximo á los paseos de la Dehesa.

Para tratar, con Matilde Barrios, calle del Teatro, núm. 8, Soria. —2—3



RELOJERIA DE JOSÉ PUYUELO

Soportales del Collado, 40, SORIA.

Completo y variado surtido en relojes de pared, bolsillo y despertadores á precios baratísimos.

Talleres destinados á la reparación de toda clase de relojes y aparatos mecánicos.

Pavones especiales, con el autógrafo ó iniciales, hechos en el día.

NOTA. Gratuitamente se facilita á quien lo solicite, precios de diversas casas constructoras, ó instrucciones para la instalación de relojes públicos.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales con Real privilegio de invención (patente número 27-791) del ortopédico de Madrid.

D. Jerónimo Farré Gamell

Un caso de curación de hernia escrotal antigua del tamaño de dos peras conseguida al año y medio de usar nuestro aparato. El herniado tiene más de 80 años de edad.

Alcantarilla (Murcia) 1.º de Marzo de 1903.

Sr. D. Jerónimo Farré.

MADRID

Muy Sr. mío: No puedo por menos que dirigir á usted la presente, para manifestarle mi agradecimiento y darle infinitud de gracias por el bien que me ha surtido el aparato remitido por usted para combatir mi crónico padecimiento de hernia de 25 años, pues, con tan privilegiado aparato, he conseguido la completa curación radical de la inguinal izquierda y mejorado sobre manera de la derecha, pudiendo dedicarme á las ocupaciones propias de mi cometido á pesar de hallarme en el período de la vejez.

Por lo tanto, no encuentro frases con que demostrar á usted mi sincero agradecimiento, á la vez que no siento haber hecho un sacrificio para adquirir el privilegiado aparato.

Sin ser á usted más molesto, se repite suyo afectísimo seguro servidor, q. b. s. m., José Lorente Ibáñez.

Su casa, Aire, 3.

NOTA. Tenemos la autorización del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publica el nombre de ningún cliente.

El representante de dicho reputado ortopédico estará en SORIA solamente los días 14 y 15 de Marzo actual hospedado en la Fonda del Comercio donde recibirá de 11 á 1 y de 3 á 6.

Todas las consultas son gratis. Para construir un aparato, respondiendo siempre de sus efectos, es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, pues los mecanismos deben ser distintos según la clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el cargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

Rechazad todo braguero de remesa, pues á ellos se deben la mayoría de las muertes por estrangulación, cuyo accidente desgraciado casi siempre se produce por la mala comprensión de dichos bragueros desarrollada en puntos que convenía dejar libres y en dirección contraria á la que exigía la naturaleza de la hernia. Es éste un hecho tan conocido, que difícilmente podrá citarse un solo estrangulado que no usara alguno de esos bragueros fabricados al por mayor.

Fijense en eso los médicos y el público. Dando aviso, dicho representante pasará ó domicilio.

En Madrid puede consultarse con el inventor, D. JERONIMO FARRÉ GAMELL, en su GABINETE, calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º, desde donde se envía gratis el folleto á quien lo solicita.

MANUAL DE CUENTAS AJUSTADAS.—A todos precios, por el sistema métrico-decimal.—Bonito folleto que consta de 240 páginas de lectura y se vende al precio de cincuenta céntimos ejemplar en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.

PLANA DE AVISOS Y ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: sacajes, realce, matices, punto vainica, etcetera, ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España:

ADCOCK Y COMPAÑIA

Sucursal en la provincia de Soria

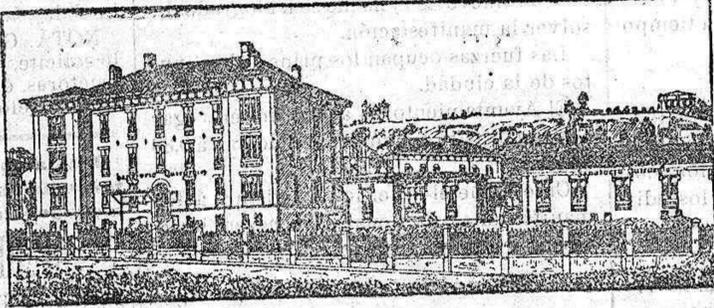
SORIA, Collado, 52.

-18-

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

-10-

“EL PROGRESO”

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego

Hoy de Juan Lapuente

Collado 86 y 88.—SORIA.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de a misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños, así en fino como en ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

-19- Juan Lapuente Muriel.

Collado 80, antes casa de Banca de D. E. Roldruejo

Sombrerería de Nicasio Ruiz.

COLLADO, 60.—SORIA.

Sombreros para todos los gustos desde el más económico, hasta lo más selecto.

Primera casa en Gorras de uniforme y paisano.

DEPÓSITO DE BOINAS

Se admiten encargos á la medida tanto en sombreros como en gorras, servidos estos con extraordinaria puntualidad.

Se limpian y reforman sombreros servidos con esmero y sin hacerse esperar más de 48 horas.

Especialidad en sombreros teja, bonetes y solideo.

Puntualidad, esmero y economía.

Visítad esta casa y hos convenceréis.

-6-

Gula de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

LA POSITIVA

Gran Zapatería de

Francisco Modrego Muñoz

Claustrilla núm. 1, Soria

(Antigua Puerta del Positgo.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños; con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

-19- Francisco Modrego Muñoz.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.

Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VIRUELA

TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS Antidifitérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los dias de 11 á 1.

Se remite por correo -19-

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Primeras acreditadas y legítimas botellas

DE LEGÍA LÍQUIDA PRIVILEGIADA

La Estrella.—Gonejo.

Para el colado saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRÍA sin legiadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de Legía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, colera.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en Agua Fría.

De venta en Droguerías y Ultramarinos.

Fabricante: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, BARCELONA

2-20

Ley vigente de Caza y Pesca

Con el Reglamento para su ejecución.

Edición oficial completa para poderla llevar cómodamente en el bolsillo.

Cuesta dos reales el ejemplar en la Librería de P. Rioja, Soria.

PAPEL DE PERIÓDICOS PARA ENVOLVER.

—Libra de periódicos buenos á 20 céntimos de peseta.

Por arrobas, más barato.

Librería de P. Rioja, en Soria.

Tarjetas Postales DE SORIA.

(Estas Tarjetas son propiedad y queda prohibida la reproducción.)

HAY DOS SERIES, A y B.

(Conteniendo diez tarjetas cada una) A PESETA LA SÉRIE.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.—2.—Ermita de San Saturio.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O).—4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.—5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.—6.—Camino de San Saturio.—7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo).—8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—9.—Puente de hierro del Ferrocarril.—10.—Orillas del río Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.—2.—Puente de piedra sobre el río Duero.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E).—4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.—5.—Palacio de los Condes de Gómara.—6.—Vista general de San Juan de Duero.—7.—Estación del Ferrocarril de Soria.—8.—Portada de San Nicolás.—9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.—10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 cénts. Cada serie, A ó B, una peseta.

Único punto de venta, Papelería de P. Rioja, Soria, remitiendo al mismo además del importe, cinco céntimos para el franqueo de cada serie y veinticinco para el certificado, se envían á cualquier punto de España, y con doble precio del franqueo al Extranjero.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

—|-----|—

Subdirector en Soria, don José Castelví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral. -19-

Despacho de Carbones

DE LA

VIUDA DE CASTILLO

Calle de la Aduana Vieja núm. 13

Junto al Cuartel de la Guardia Civil. Soria

Esta casa vende sus carbones, limpios de cantos, tierra, tizos y cisco, contando con grandes existencias á los precios siguientes:

- Carbón de cok de Asturias á 1 peseta arroba
- de carrasca superior á 1,50
- de carrasca de 1.ª á 1,40
- de carrasca de 2.ª á 1,30

SE SIRVE A DOMICILIO.

NOTA.—Tomando los carbones directamente del monte, se hace rebaja en los precios.